



*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 18 de enero de 2010, de la Dirección General de Vivienda, por la que se da publicidad a la actualización de precios máximos de venta o adjudicación de la vivienda de protección pública para el ejercicio 2010. (2010060642)*

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento, de fecha 18 de enero de 2010 (DOE n.º 43, de 4 de marzo), por la que se da publicidad a la actualización de precios máximos de venta o adjudicación de la vivienda de protección pública para el ejercicio 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 5262, dentro del apartado 1 del Anexo único, por el que se actualizan los precios de las Viviendas del Programa Especial, en la segunda y tercera fila de la columna tercera, relativa al precio máximo:

Donde dice:

"844,96".

Debe decir:

"844,97".

En la página 5262, dentro del apartado 2 del Anexo único, por el que se actualizan los precios de las Viviendas Medias, en la última fila de la última columna, relativa al precio máximo de viviendas con superficie útil de más de 90 e igual o menor de 120 metros cuadrados, en la zona C:

Donde dice:

"1.138,24".

Debe decir:

"1.118,24".

En la página 5263, dentro del apartado 4 del Anexo único, por el que se actualizan los precios de las Viviendas de Régimen General, en la última fila de la última columna, relativa al precio máximo de vivienda unifamiliar en la zona C:

Donde dice:

"903,56".

Debe decir:

"903,73".

• • •

